
observaciones PROT

Hugo Aparicio <hugo.apariciomolina@gmail.com>
Para: Ana Jara <ajara@goredelosrios.cl>

16 de junio de 2015, 17:29

Pasé a enviarlo!!!

ahora si.. te envío algunas de las observaciones que hemos realizado, queremos seguir desmenuzándolo, pero con calma jajaja es mucha info!!!

El 16 de junio de 2015, 18:27, Hugo Aparicio <hugo.apariciomolina@gmail.com> escribió:

Anita!

Te envío algunas observaciones

--

Hugo Aparicio Molina
Sociólogo-Universidad de Concepción
Mg. Planificación y gestión Territorial-U. Católica de Temuco

--

Hugo Aparicio Molina
Sociólogo-Universidad de Concepción
Mg. Planificación y gestión Territorial-U. Católica de Temuco



observaciones_PROT.docx

16K

Observaciones - PROT

1. Zona de amortiguación a áreas protegidas:
 - ¿Qué dimensiona el tamaño de los buffer?
 - Considerar incluir una zona de amortiguación en áreas de interés de conservación natural a nivel regional (humedal río cruces, paisaje de conservación río San Pedro, humedal de Trumao)
2. En el documento de actividades compatibles, el punto 1.4 de conservación no considera el patrimonio paleontológico, aspecto altamente valorizado a nivel regional.
3. P_FCEE (área forestal de cultivo extensivo y explotación de especies exóticas): área regional de uso preferentemente de explotación forestal exótica, sin embargo se indica la posibilidad de explotación minera como compatible (9.1, 9.2, 9.3). ¿Cómo se explica eso? ¿Por qué la minería está incorporada en una categoría forestal?
4. Qué entienden por Central de Paso (diferente a central de pasada). Necesidad de definir con claridad
5. La categoría C_RIAR considera la generación de energía a través de centrales de paso (13.1), lo cual es totalmente incompatible con la conservación y amortiguación fluvial (contradice las categorías de conservación 1.2, 1.3 y 1.4)
6. C_SA1 área cordillera: presenta compatibilidad con área de energía eólica, cuando en general los proyectos eólicos están instalados en la costa, por lo que no calza.
7. C_SA área costera: considera centrales del paso y geotérmica, lo cual es absolutamente imposible, pues no existen volcanes en la costa.
8. Lago Neltume y Lago Maihue no cuentan con un área "interés para el desarrollo del turismo lacustre" actividad actualmente en desarrollo en ambos territorios y de alto impacto para las comunidades locales.
9. Ampliar el área fluvial de regulación (C_RIAR) del Río Bueno hasta la costa.